



Asiento: SG-27/2017

Fecha-Hora: 31/10/2017 12:56:56

## RESOLUCIÓN DEL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DE MURCIA POR LA QUE SE RESUELVE CON CARÁCTER PROVISIONAL LA CONVOCATORIA DE AYUDAS A LA TRANSFERENCIA DE RESULTADOS DE LA INVESTIGACIÓN Y APOYO A EMPRESAS BASADAS EN CONOCIMIENTO DE ACTIVIDADES DESARROLLADAS EN EL AÑO 2016

De conformidad con lo dispuesto en la Resolución de este Rectorado R-933/2017, de 3 de octubre, por la que se convocaban las Ayudas a la transferencia de resultados de investigación y apoyo a empresas basadas en conocimiento de actividades desarrolladas en el año 2016, y vista la propuesta realizada por la Comisión evaluadora, este Rectorado

### RESUELVE

Conceder con carácter provisional las siguientes ayudas:

Nº Registro	Investigadores	Importe elegible concedido
3719	Susana Martínez Rodríguez	Desestimada
3852	Juan José Peláez Ibarro	Desestimada
3874	Aurelio Arenas Dalla Vecchia, Vicente Ferrer López,..	3.793,17€
3884	Rafael Valencia García	800,49 €
3899	María José Cubero Pablo	630,60 €
3908	Encarna Gómez Plaza, Ana Belén Bautista Ortín	486,10 €
3909	Encarna Gómez Plaza, Ana Belén Bautista Ortín	1.628,50 €
3913	María Belén López Morales, María Dolores Garrido Fernández, María Belén Linares Padierna	260,67 €
3914	María Belén López Morales	175,00 €
3929	Pablo Artal Soriano	2.336,00 €
3945	David Christian de la Fe Rodríguez	598,25 €
3957	Antonio F. Skarmeta Gómez, Miguel Ángel Zamora Izquierdo, Benito Úbeda Miñarro	1.600,00 €
3958	Antonio F. Skarmeta Gómez, Miguel Ángel Zamora Izquierdo, Benito Úbeda Miñarro	5.559,66 €
3959	Antonio F. Skarmeta Gómez, Miguel Ángel Zamora Izquierdo, Benito Úbeda Miñarro	3.000,00 €

Avda. Teniente Flomesta, 5. Edif. Convalecencia. 30003 Murcia  
T. +34 868 883000 – [www.um.es](http://www.um.es)

Código seguro de verificación: VEFCMP7k-0ulzfzXS-su3tCWpr-86Dds1WO

Página 1 de 2

Este es un documento administrativo electrónico emitido por la Universidad de Murcia. Su autenticidad puede ser contrastada a través de la siguiente dirección:  
<https://sede.um.es/validador/>





3960	Antonio F. Skarmeta Gómez, Miguel Ángel Zamora Izquierdo, Benito Úbeda Miñarro	85,86 €
3962	Enrique Josua Fernández Martínez	3.209,16 €
3966	M <sup>a</sup> Ángeles Pedreño García	619,33 €
3967	M <sup>a</sup> Ángeles Pedreño García	902,65 €
3971	Raquel Romar Andrés, María Pilar Coy Fuster	1.359,96 €
3983	Rafael Latorre Reviriego, Octavio López Albors	1.622,67 €
<b>TOTAL:</b>		<b>28.668,07 €</b>

La presente resolución se publicará en el Tablón Oficial de la Universidad de Murcia (TOUM) y en la web de la Oficina de Transferencia de Resultados de Investigación (OTRI) ([www.um.es/web/otri/](http://www.um.es/web/otri/)).

En el plazo de quince días naturales desde el día siguiente a su publicación en el citado tablón, los interesados podrán presentar alegaciones en el Registro General de la Universidad de Murcia (Campus de la Merced) o en el Registro Auxiliar (Edif. Rector Soler, Campus de Espinardo).

**EL RECTOR**

(P.D.F. Resol. R-393/2014 de 23 de mayo)  
EL SECRETARIO GENERAL

**Fdo. Santiago Manuel Álvarez Carreño**

